

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022

Doctora

**CLAUDIA PATRICIA RINCON BRAVO**  
DIRECTORA PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DOS B  
**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**  
Calle 7 No 4-49  
Bogotá D.C. Colombia

Número de Radicación: 2022120099-001-000  
1-53 Banco W S.A.  
786 -Licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional  
31 – Remisión de Información y/o Ajustes  
Con Anexos (1 folio)

Estimada Doctora Rincón:

Con el propósito de dar cumplimiento a la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Decreto 2555 de 2010, relacionada con la adopción de procedimientos que garanticen la libre concurrencia de oferentes para la contratación de las pólizas de seguro tomadas por las instituciones financieras por cuenta de sus deudores, y la protección y promoción de la competencia en el mercado de seguros, nos permitimos manifestar lo siguiente, en relación con la Convocatoria Publica No. 322 de Seguros asociados a créditos y microcréditos con garantía Hipotecaria para la vigencia 2022 a 2024.

### 1. LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA:

El día 9 de junio de 2022 mediante carta enviada a los representantes legales de las aseguradoras autorizadas para explotar los ramos de Vida, Incendio y Terremoto se realizó lanzamiento de la convocatoria pública No. 322, para selección y contratación de aseguradora para seguros asociados a créditos y microcréditos. (Anexo 1).

### 2. ASEGURADORAS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido para el desarrollo del proceso, se recibió manifestación de intención de participación de 7 aseguradoras, a quienes se les compartieron los términos de referencia y anexos respectivos del proceso por medio de la plataforma de negociación del Banco W.

### 3. ASEGURADORAS QUE CUMPLEN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BASICOS

**RAMO VIDA:** 6 Aseguradoras  
**RAMO INCENDIO Y TERREMOTO:** 5 Aseguradoras

Aseguradora	Cumplimiento de requisitos de admisibilidad básicos		
	Póliza Vida	Póliza incendio y terremoto	Observaciones
HDI Seguros de Vida S.A.			Ramo no autorizado
HDI Seguros S.A.			Ramo no autorizado
Liberty Seguros S.A.			
Zurich Colombia Seguros S.A.			
chubb seguros colombia s.a			
Seguros del Estado			
Seguros de Vida del Estado			Ramo no autorizado

De acuerdo con los resultados presentados en la evaluación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, criterios técnicos y condiciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010, el día 01/07/2022, se procedió a comunicar (a través de la central de mensajes de la plataforma de negociaciones del Banco "ITBID") el nombre de las aseguradoras habilitadas para presentar posturas (propuesta económica) y las condiciones para la entrega de forma virtual.

#### 4. RECEPCIÓN DE POSTURAS (PROPUESTAS ECONOMICAS) COBERTURA VIDA:

Por medio de la plataforma "ITBID" se habilitó el módulo "licitación sobre cerrado" para que las aseguradoras presentasen sus posturas de forma virtual, garantizando la confidencialidad y transparencia del proceso.

Vale anotar que las aseguradoras participantes fueron debidamente capacitadas en el uso de la herramienta y que de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha plataforma garantiza que ningún participante del proceso o colaborador del Banco tenga acceso a la información antes de la apertura de los sobres virtuales.

El cierre de la presentación de posturas tuvo lugar el día 13/07/2022 a las 3:30 PM.

#### 5. AUDIENCIA PÚBLICA (COBERTURA VIDA):

El día 13/07/2027 a las 4:00 PM en la modalidad de videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams, se inicia la Audiencia Pública Virtual de adjudicación de la Convocatoria Pública No. 2022-322.

## 6. POSTURAS (PROPUESTAS ECONOMICAS):

El proceso licitatorio en mención contó con un único oferente, Liberty Seguros S.A. Las condiciones ofertadas fueron las siguientes:

Condiciones de la póliza	
Valor Asegurado	Valor comercial en su parte destructible
Tasa mensual (por mil)	\$ 0.213
Prima mensual por millón prestado	\$ 213
Tasa anual (por mil)	\$ 2.56

## 7. ASEGURADORA SELECCIONADA:

Teniendo en cuenta que solo se presentó un oferente para la cobertura de Incendio y Terremoto; el Banco W S.A., adjudicó a la compañía de seguros Liberty Seguros S.A, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.2.2, sub numeral 1.2.2.2.6.1 de la Circular Externa 003 del 2017.

Nombre o razón social: Liberty Seguros S.A.  
 Periodicidad: dos (02) años.  
 Fecha inicio vigencia: Septiembre 01/2022 a Agosto 31/2024.  
 Tasa Mensual por mil: 0,213  
 Tasa Anual por mil: 2.56  
 Prima: \$213 prima mensual por millón prestado

La cobertura de vida grupo deudor se declara desierta de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 teniendo en cuenta que no se recibieron posturas.

Así las cosas, estaremos atentos a resolver cualquier requerimiento de información que surja sobre el tema que nos ocupa.

Cordialmente,

*Jose Alejandro Guerrero*

**JOSE ALEJANDRO GUERRERO.  
PRESIDENTE.  
BANCO W.**

